



Municipalidad de
Yerba Buena

Encumán

YERBA BUENA, 28 MAR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

230

VISTO: El Expte. N° 606-M17(I)-S-22, mediante el cual el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, solicita la compra de un Tráiler para Transporte de Equinos, para uso de la Guardia Urbana Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 1) sustenta su pedido en la necesidad de contar con este elemento dado las reiteradas ocasiones en donde la Guardia Urbana Municipal debe intervenir en situaciones de caballos y ganado suelto en la vía pública, suponiendo un alto riesgo para los automovilistas y motociclistas que circulan por la zona;

Que a fs. 3 y 5 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 4 obra detalle de las características del tráiler cuya adquisición se requiere;

Que a fs. 11 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 558.423,30 (pesos quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés con treinta centavos) - determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 06/10- y en el que se consigna lo siguiente: "*Se adjudica: Acoplados Rubiolo*";

Que a fs. 13 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la compra que nos ocupa en los términos de los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17;

Que a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO: **№ 230**

28 MAR 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Compra Directa de un (1) Tráiler para Transporte de Equinos, para uso de la **Guardia Urbana Municipal (GUM)**, en la Firma "ACOPLADOS RUBIOLO S.R.L." - CUIT N° 30-71224369-0, por hasta el importe total de \$ 558.423,30.- (pesos quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés con treinta centavos), por resultar la oferta económica más conveniente, según Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 2.122/17, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-


ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. Patrimonial y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

PAC.-


C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA